



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)
Ref: 11001400305220180036700

Respecto de la comunicación allega por el **CENTRO DE CONCILIACIÓN ARMONÍA CONCERTADA**, debe advertirse que es la misma que con anterioridad allegó el citado centro, por ello, deberá estarse a lo dispuesto en auto de fecha 18 de marzo de 2022 (Pag. 239).

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

SR.

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d5eba5424e623697e2acb798b83881c4b8e495717d6fc6d9c929663f84c7f32**

Documento generado en 13/05/2022 08:06:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>